

DESVARIOS DE PABLO IGLESIAS

La intervención de D. Manuel Senante.

El Sr. Iglesias continuó ayer su discurso en el Congreso sobre el problema marroquí.

Tampoco le acompañó el acierto ni por un instante. En cambio se pasó la tarde acumulando enormidades sobre injusticias. No añadió nada a lo que la tarde antes expusiera, sino que dedicó íntegra la segunda parte de su oración a ampliar las palabras que produjeran los incidentes del martes, a anunciar que promovería la indisciplina en el Ejército y a amenazar con la revolución.

Su obcecada parcialidad empujó hasta el desvario de negar el valor de nuestros oficiales.

Precisamente si hay algo que lamentar es el exceso de pundonor con que desde 1909 hasta hoy se ofrece la oficialidad a todos los peligros y se muestra pródiga de su sangre.

Se vio manifiesto el propósito de los señores presidente del Consejo y del Congreso. Nada de protestas ruidosas! Ningún asidero para provocar tumultos tal el de la sesión anterior!

El señor ministro de la Guerra contestó luego, con toda mesura, haciendo un elogio del Ejército, con el cual todos estamos conformes, y declarando que a éste no le importa si el comisario ha de ser civil o militar.

Descamado, inabilísimo se mostró el líder socialista.

En su situación, con su independencia, dada la libertad de que goza, sin tener que guardar los múltiples respetos que a otros embarazan, pudo pronunciar una catinaria tremebunda contra los Gobiernos, contra los políticos y las políticas, contra los verdaderos culpables.

Por otra parte, el Sr. Iglesias da la sensación de desconocerlo todo, hasta la esencia del socialismo, que no es sinónimo de sindicalismo, y los intereses de las masas obreras que dice representar, tan lejos de la revolución y la anarquía como dentro de la paz, el trabajo, las mejoras materiales y morales, la evolución legal, en una palabra.

El odio jamás fue fecundo, y en las palabras del Sr. Iglesias palpa predominantemente un odio irreductible. Más que amar a los suyos parece aborrecer a los contrarios, y en razón de causar mal a éstos muchas veces estorba el bien de aquellos!

Don Manuel Senante no podía excusar su intervención en el debate para llevar la voz de la minoría integrista.

E intervino con la discreción y elocuencia en el habitual.

Opta, ¡claro es!, por la penetración pacífica, por la acción civil, por la política de sugestión, por un cambio radical en los procedimientos seguidos hasta ahora, y por que se acomode la intensidad de nuestra actuación a los medios económicos de que disponemos.

La experiencia de lo que son las otras Comisiones parlamentarias ciega, a juicio del orador integrista, las fuentes del optimismo...

Hablado de la necesidad de mantener los derechos de España en Marruecos, recordó oportunamente que si en el Norte de ese país ondease otra bandera que la española, la colonización, sin embargo, se efectuaría con españoles, como pasa en Argelia.

Las censuras por el poco empleo y aun estima que hacen los Gobiernos del instrumento de penetración pacífica e influencia moral que tenemos en las residencias de Franciscanos, fueron muy justas. Tan justas, como que la base de la autoridad de que Francia goza en el extremo Oriente es el protectorado, tal defendido contra Alemania, de las Ordenes religiosas. Tan justa, como que buen cuidado ha tenido Francia de que en su zona marroquí los frailes españoles se vayan sustituyendo por congregacionistas franceses.

El Sr. Senante fué escuchado con la atención a que su competencia es acreedora, logrando vencer la distracción que al principio de su discurso se produjo con motivo de un incidente ocurrido fuera de la Cámara.

Don Antonio Maura, hijo del ex presidente del Consejo, agredió ayer en los pasillos al Sr. Soriano.

EL GOBIERNO Y LOS SINDICATOS

Las leyes generales y las leyes especiales.

Todos nuestros lectores recordarán la insistencia irreductible con que en innumerables ocasiones hemos llamado la atención de la opinión y de los Poderes públicos acerca del grave mal que se causaba a la agricultura española, y, por consiguiente, a la Patria, con la errónea manera de interpretar la ley de Sindicatos agrícolas de 1906, y muy especialmente con la promulgación de leyes opuestas al espíritu de aquella, que con razón es llamada la carta magna de los labradores.

Sería ocioso repetir ahora lo que tantas veces hemos dicho acerca de cada uno de los casos vulnerados de la referida ley. Toda la larga campaña de EL DEBATE puede sintetizarse en esta afirmación: "La salvación moral, intelectual y material de los campesinos españoles está interesada en el estricto cumplimiento de la ley de Sindicatos agrícolas".

Si a nuestra campaña se unen las súplicas y conclusiones salidas del seno de las Asociaciones de labradores y de los acuerdos proclamados en mítines y Asambleas agrícolas, todas inspiradas en los mismos deseos y perseguidoras de idéntico fin, se puede rotundamente afirmar que el mal que EL DEBATE lamentaba, y para el cual pedía urgente remedio, tenía todos los caracteres de una dolencia nacional.

La lucha sostenida desde hace tanto tiempo para reivindicar los derechos de los campesinos tuvo paladines esforzados que en el Parlamento fueron intérpretes del sentir del agrario español, y en la sesión celebrada en la Alta Cámara el pasado día 26 se convirtió en una tregua, cuyo final será, de no engañarnos las apariencias, la vuelta a la normalidad, no de los labradores, que siempre suspiraron por ella, sino de los Poderes públicos, que la olvidaron al desvirtuar la ley de Sindicatos.

El señor ministro de Hacienda, contestando a los incesantes y antiguos requerimientos del Sr. Polo y Peyrolón y a los recientes del Sr. Elias de Molins, pronunció el último martes en el Senado palabras de esperanza que estamos en el deber de recoger para que sirvan de aliento a los sufridos cultivadores del terreno y a los amantes de la tranquilidad y del bienestar públicos.

Dijo el Sr. Bugallá que para resolver con perfecto conocimiento de causa todas las reclamaciones formuladas en favor del restablecimiento de la ley de Sindicatos había oído, en un expediente especial por él incoado, de su parecer de las diversas dependencias de su departamento, y que como último trámite esperaba conocer el dictamen del Consejo de Estado.

De modo oficioso notificado a la Cámara que, según sus noticias, la opinión del primer Cuerpo consultivo de la nación era de que la ley especial de Sindicatos de 1906 debía considerarse vigente en todos sus extremos, por cuanto las leyes publicadas posteriormente no derogaban de manera expresa ninguno de los privilegios concedidos a los labradores por la ley de Sindicatos.

Añadió el señor conde de Bugallá que si al fin, ya de modo oficial, era éste el dictamen del Consejo de Estado, se conformaría con él la resolución del Ministerio de Hacienda.

Poco hemos de tardar en conocer de modo definitivo el final de este doloroso y largo pleito; hasta ahora nos sirven de franca satisfacción y nos llenan de aliento para esperar un fallo venturoso los conceptos y palabras copiadas, que han sido profetizados, no en una conversación particular, sino en el instante solemne de una sesión del Parlamento.

ALBERTO CORRAL Y LARRE.

NOTAS DE SOCIEDAD

En el oratorio particular del palacio de Iturbide celebró ayer la boda de la señora doña Trinidad Scholtz Hermendoff, viuda de Iturbide, con el duque de Parent. La boda celebró en familia, por el luto de la señora de Iturbide.

Apadrinaron a los contrayentes la marquesa viuda de Borayrta y el presidente del Consejo de ministros, D. Eduardo Dato, siendo testigos los señores marqués de Santa Cruz, conde de Pie de Concha, duque de Santo Mauro y D. Enrique Crook.

Los duques de Parent salieron con dirección a Biarritz y París.

UN FUNCION BENEFICA. A beneficio del Apostolado de señoras, y con objeto de recaudar fondos con destino al mejoramiento moral y material de la clase obrera y a premios que habrán de concederse a los obreros que durante el curso asistan a los Centros del Apostolado, se celebrará el sábado, a las cinco de la tarde en Villa Olea (Castellana, 21), una brillante fiesta, en la que varias señoras de la aristocracia representarán cuadros vivos.

La fiesta promete estar animadísima, pues a ella, dado el benéfico objeto, asistirá toda la buena sociedad madrileña.

FALLECIMIENTO. A las seis y media de la tarde última, falleció cristianamente en el Señor, D. Patricio Varillas Herrera, persona muy apreciada en la buena sociedad montañesa.

Hoy, a las cinco de la tarde, se verificará la conducción de su cadáver a la Sacramental de San Justo.

A su distinguida familia, especialmente a sus hijos, enviamos el testimonio de nuestro más sincero sentimiento.

LA FIESTA DE ANOCHE. En el palacio de la señora marquesa viuda de Hoyos, verificóse anoche con toda brillantez, la anunciada fiesta.

A ella asistieron SS. MM. los Reyes y todos los Infantes, a excepción de Don Carlos y su esposa Doña Luisa, por causa del luto que guardan.

DE LA ALBANIA. POR TELEGRAMA. DURAZZO 27. La Comisión internacional se ha trasladado a Cavalla para concluir la negociación con los insurrectos.

EL GOBIERNO Y LOS SINDICATOS

Las leyes generales y las leyes especiales.

Todos nuestros lectores recordarán la insistencia irreductible con que en innumerables ocasiones hemos llamado la atención de la opinión y de los Poderes públicos acerca del grave mal que se causaba a la agricultura española, y, por consiguiente, a la Patria, con la errónea manera de interpretar la ley de Sindicatos agrícolas de 1906, y muy especialmente con la promulgación de leyes opuestas al espíritu de aquella, que con razón es llamada la carta magna de los labradores.

Sería ocioso repetir ahora lo que tantas veces hemos dicho acerca de cada uno de los casos vulnerados de la referida ley. Toda la larga campaña de EL DEBATE puede sintetizarse en esta afirmación: "La salvación moral, intelectual y material de los campesinos españoles está interesada en el estricto cumplimiento de la ley de Sindicatos agrícolas".

Si a nuestra campaña se unen las súplicas y conclusiones salidas del seno de las Asociaciones de labradores y de los acuerdos proclamados en mítines y Asambleas agrícolas, todas inspiradas en los mismos deseos y perseguidoras de idéntico fin, se puede rotundamente afirmar que el mal que EL DEBATE lamentaba, y para el cual pedía urgente remedio, tenía todos los caracteres de una dolencia nacional.

La lucha sostenida desde hace tanto tiempo para reivindicar los derechos de los campesinos tuvo paladines esforzados que en el Parlamento fueron intérpretes del sentir del agrario español, y en la sesión celebrada en la Alta Cámara el pasado día 26 se convirtió en una tregua, cuyo final será, de no engañarnos las apariencias, la vuelta a la normalidad, no de los labradores, que siempre suspiraron por ella, sino de los Poderes públicos, que la olvidaron al desvirtuar la ley de Sindicatos.

El señor ministro de Hacienda, contestando a los incesantes y antiguos requerimientos del Sr. Polo y Peyrolón y a los recientes del Sr. Elias de Molins, pronunció el último martes en el Senado palabras de esperanza que estamos en el deber de recoger para que sirvan de aliento a los sufridos cultivadores del terreno y a los amantes de la tranquilidad y del bienestar públicos.

Dijo el Sr. Bugallá que para resolver con perfecto conocimiento de causa todas las reclamaciones formuladas en favor del restablecimiento de la ley de Sindicatos había oído, en un expediente especial por él incoado, de su parecer de las diversas dependencias de su departamento, y que como último trámite esperaba conocer el dictamen del Consejo de Estado.

De modo oficioso notificado a la Cámara que, según sus noticias, la opinión del primer Cuerpo consultivo de la nación era de que la ley especial de Sindicatos de 1906 debía considerarse vigente en todos sus extremos, por cuanto las leyes publicadas posteriormente no derogaban de manera expresa ninguno de los privilegios concedidos a los labradores por la ley de Sindicatos.

Añadió el señor conde de Bugallá que si al fin, ya de modo oficial, era éste el dictamen del Consejo de Estado, se conformaría con él la resolución del Ministerio de Hacienda.

Poco hemos de tardar en conocer de modo definitivo el final de este doloroso y largo pleito; hasta ahora nos sirven de franca satisfacción y nos llenan de aliento para esperar un fallo venturoso los conceptos y palabras copiadas, que han sido profetizados, no en una conversación particular, sino en el instante solemne de una sesión del Parlamento.

ALBERTO CORRAL Y LARRE.

NOTA. El discurso del señor ministro de Hacienda al cual se refiere el presente artículo, lo publicaremos en cuanto la actualidad política nos lo consienta.

DESDE ROMA. DISCURSO DE SU SANTIDAD

Imposición de birretas cardenales.

ROMA 27. Esta mañana el Pontífice ha impuesto la birreta cardenalicia a los nuevos Cardenales. El Pontífice llevaba muetera roja y le seguía la corte pontificia, los nobles y la guardia suiza. Asistió el Cuerpo diplomático.

El Cardenal Begib, Arzobispo de Quebec, leyó ante el Trono el siguiente discurso: Beatísimo Padre: Habíendome honrado con la púrpura Cardenalicia, nos humillamos con profundo reconocimiento ante vuestro Trono. Vuestra Santidad ha premiado los méritos y las virtudes de estos Prelados, y en mí el cariño que siempre he manifestado a los católicos del Canadá. Conocedores de nuestros deberes, nos unimos estrechamente a la Cátedra Apostólica y a la persona de Vuestra Santidad, reconociendo sus virtudes y dispuestos a derramar nuestra sangre, símbolo de nuestra púrpura, en defensa de la Fe, la libertad y la Independencia del Romano Pontífice. Al crearnos Cardenales en el día en que la Iglesia celebra la fiesta de San Gregorio VII, y en que se celebra también el aniversario del regreso de Pío VII, es prueba de que nuestros sentimientos y deseos se verán cumplidos, presagando la victoria en las luchas que no han faltado.

El Pontífice contestó a este discurso diciendo que el dolor sufrido por la pérdida de tantos Cardenales se ha atenuado al haber vuestro nombramiento, pues vuestra devoción y virtudes me aseguran que me ayudarán a conservar íntegro el depósito de la fe y a resistir los ataques de los enemigos y de los falsos amigos.

Hoy día, para que triunfe la Iglesia, es necesario vigilar cuidadosamente ese depósito de la fe, pues a causa de las falsas ideas modernas ocasionan la pérdida de la misma, afirmando algunos equivocadamente la existencia de una conciencia política opuesta a la de la fe, pretendiendo corregir esta seguridad de no haberse alejado de la Iglesia porque siguen sus prácticas religiosas alguna vez.

Continuamente he procurado hacer oír mi voz para corregir los errores, pero ha sido interpretada equivocadamente, dándoles interpretaciones arbitrarias, y por esto necesito vuestra eficaz ayuda en las diócesis, en la Curia y en las Congregaciones romanas, para defensa de la sana doctrina, enseñanza de la verdad y ejecución exacta de la voluntad del Pontífice.

Predicad especialmente a los eclesiásticos y a los religiosos que Nuestro Señor quiere absolutamente la unión en todas las cuestiones de doctrina para conseguir la victoria sobre los enemigos y para conservar la integridad de esta doctrina.

EL GOBIERNO Y LOS SINDICATOS

Las leyes generales y las leyes especiales.

Todos nuestros lectores recordarán la insistencia irreductible con que en innumerables ocasiones hemos llamado la atención de la opinión y de los Poderes públicos acerca del grave mal que se causaba a la agricultura española, y, por consiguiente, a la Patria, con la errónea manera de interpretar la ley de Sindicatos agrícolas de 1906, y muy especialmente con la promulgación de leyes opuestas al espíritu de aquella, que con razón es llamada la carta magna de los labradores.

Sería ocioso repetir ahora lo que tantas veces hemos dicho acerca de cada uno de los casos vulnerados de la referida ley. Toda la larga campaña de EL DEBATE puede sintetizarse en esta afirmación: "La salvación moral, intelectual y material de los campesinos españoles está interesada en el estricto cumplimiento de la ley de Sindicatos agrícolas".

Si a nuestra campaña se unen las súplicas y conclusiones salidas del seno de las Asociaciones de labradores y de los acuerdos proclamados en mítines y Asambleas agrícolas, todas inspiradas en los mismos deseos y perseguidoras de idéntico fin, se puede rotundamente afirmar que el mal que EL DEBATE lamentaba, y para el cual pedía urgente remedio, tenía todos los caracteres de una dolencia nacional.

La lucha sostenida desde hace tanto tiempo para reivindicar los derechos de los campesinos tuvo paladines esforzados que en el Parlamento fueron intérpretes del sentir del agrario español, y en la sesión celebrada en la Alta Cámara el pasado día 26 se convirtió en una tregua, cuyo final será, de no engañarnos las apariencias, la vuelta a la normalidad, no de los labradores, que siempre suspiraron por ella, sino de los Poderes públicos, que la olvidaron al desvirtuar la ley de Sindicatos.

El señor ministro de Hacienda, contestando a los incesantes y antiguos requerimientos del Sr. Polo y Peyrolón y a los recientes del Sr. Elias de Molins, pronunció el último martes en el Senado palabras de esperanza que estamos en el deber de recoger para que sirvan de aliento a los sufridos cultivadores del terreno y a los amantes de la tranquilidad y del bienestar públicos.

Dijo el Sr. Bugallá que para resolver con perfecto conocimiento de causa todas las reclamaciones formuladas en favor del restablecimiento de la ley de Sindicatos había oído, en un expediente especial por él incoado, de su parecer de las diversas dependencias de su departamento, y que como último trámite esperaba conocer el dictamen del Consejo de Estado.

De modo oficioso notificado a la Cámara que, según sus noticias, la opinión del primer Cuerpo consultivo de la nación era de que la ley especial de Sindicatos de 1906 debía considerarse vigente en todos sus extremos, por cuanto las leyes publicadas posteriormente no derogaban de manera expresa ninguno de los privilegios concedidos a los labradores por la ley de Sindicatos.

Añadió el señor conde de Bugallá que si al fin, ya de modo oficial, era éste el dictamen del Consejo de Estado, se conformaría con él la resolución del Ministerio de Hacienda.

Poco hemos de tardar en conocer de modo definitivo el final de este doloroso y largo pleito; hasta ahora nos sirven de franca satisfacción y nos llenan de aliento para esperar un fallo venturoso los conceptos y palabras copiadas, que han sido profetizados, no en una conversación particular, sino en el instante solemne de una sesión del Parlamento.

ALBERTO CORRAL Y LARRE.

NOTA. El discurso del señor ministro de Hacienda al cual se refiere el presente artículo, lo publicaremos en cuanto la actualidad política nos lo consienta.

DESDE ROMA. DISCURSO DE SU SANTIDAD

Imposición de birretas cardenales.

ROMA 27. Esta mañana el Pontífice ha impuesto la birreta cardenalicia a los nuevos Cardenales. El Pontífice llevaba muetera roja y le seguía la corte pontificia, los nobles y la guardia suiza. Asistió el Cuerpo diplomático.

El Cardenal Begib, Arzobispo de Quebec, leyó ante el Trono el siguiente discurso: Beatísimo Padre: Habíendome honrado con la púrpura Cardenalicia, nos humillamos con profundo reconocimiento ante vuestro Trono. Vuestra Santidad ha premiado los méritos y las virtudes de estos Prelados, y en mí el cariño que siempre he manifestado a los católicos del Canadá. Conocedores de nuestros deberes, nos unimos estrechamente a la Cátedra Apostólica y a la persona de Vuestra Santidad, reconociendo sus virtudes y dispuestos a derramar nuestra sangre, símbolo de nuestra púrpura, en defensa de la Fe, la libertad y la Independencia del Romano Pontífice. Al crearnos Cardenales en el día en que la Iglesia celebra la fiesta de San Gregorio VII, y en que se celebra también el aniversario del regreso de Pío VII, es prueba de que nuestros sentimientos y deseos se verán cumplidos, presagando la victoria en las luchas que no han faltado.

El Pontífice contestó a este discurso diciendo que el dolor sufrido por la pérdida de tantos Cardenales se ha atenuado al haber vuestro nombramiento, pues vuestra devoción y virtudes me aseguran que me ayudarán a conservar íntegro el depósito de la fe y a resistir los ataques de los enemigos y de los falsos amigos.

Hoy día, para que triunfe la Iglesia, es necesario vigilar cuidadosamente ese depósito de la fe, pues a causa de las falsas ideas modernas ocasionan la pérdida de la misma, afirmando algunos equivocadamente la existencia de una conciencia política opuesta a la de la fe, pretendiendo corregir esta seguridad de no haberse alejado de la Iglesia porque siguen sus prácticas religiosas alguna vez.

Continuamente he procurado hacer oír mi voz para corregir los errores, pero ha sido interpretada equivocadamente, dándoles interpretaciones arbitrarias, y por esto necesito vuestra eficaz ayuda en las diócesis, en la Curia y en las Congregaciones romanas, para defensa de la sana doctrina, enseñanza de la verdad y ejecución exacta de la voluntad del Pontífice.

Predicad especialmente a los eclesiásticos y a los religiosos que Nuestro Señor quiere absolutamente la unión en todas las cuestiones de doctrina para conseguir la victoria sobre los enemigos y para conservar la integridad de esta doctrina.

EL DIA DE AYER. INFORMACION POLITICA

INCIDENTE EN EL CONGRESO

SORIANO, ABOFETEADO

Durante la sesión, a las seis próximamente de ayer tarde, ocurrió en los pasillos de la Cámara, un incidente que degeneró en escándalo formidable.

Don Rodrigo Soriano fué abofeteado por un hijo del ex presidente del Consejo don Antonio Maura.

El hecho ocurrió del modo siguiente: Como recordarán nuestros lectores, en la sesión de anteaer en el Congreso, el señor Soriano profirió en plena Cámara palabras gravemente injuriosas contra el Sr. Maura.

Cuando terminó aquella sesión borrascosa, un hijo del ilustre ex presidente del Consejo, llamado como su padre: D. Antonio, avistóse con el Sr. Soriano en el domicilio de éste, y en términos correctos y caballerosos le rogó que en la sesión de ayer rectificase las injurias vertidas contra el Sr. Maura y Montaner.

El diputado conjuncionista le prometió rectificar, y el hijo del Sr. Maura y Gamazo abandonó el domicilio del Sr. Soriano tranquilamente, esperando que éste cumpliría su palabra.

Peró el Sr. Soriano, por lo que más adelante verán nuestros lectores, no rectificó en la sesión de ayer tarde.

El Sr. Maura (hijo), que asistía a la sesión para escuchar de labios del diputado republicano la rectificación convenida, salió en busca de éste, encontrándolo en los pasillos.

Conversaba Soriano con varios de sus amigos, entre los que figuraban los señores Tapia, Anguita y el redactor de La Tribuna, señor Borrás; D. Antonio Maura y Gamazo se acercó al grupo, y encarándose con el citado diputado, le preguntó:

—¿Cómo no ha rectificado usted? El semblante del Sr. Maura estaba livio y reflejaba profunda indignación. El Sr. Soriano tembló, sin saber qué contestar. El hijo del político ilustre, ofuscado por la cólera, gritó:

—Usted es un canalla; un canalla que no cumple su palabra; y desahogó sobre el señor Soriano dos puñetazos: uno en la cabeza, chafándole el sombrero, y otro en plena nariz, produciéndole una gran hemorragia.

El abofeteado llevóse las manos a la cara, y fué acompañado por sus amigos al despacho del presidente, en donde se lavó y fué curado, mientras el hijo del Sr. Maura era conducido, en calidad de detenido, al despacho de Secretarías.

Luego ocurrió lo que ocurre siempre en casos de esta índole: formáronse grupos y corrillos; comenóse el incidente con calor y apasionamiento; tergiversáronse los hechos, tratádo algunos de explotarlos en interés de sus ideales políticos; habióse de traición y cobardía, y durante más de una hora, hubo en los pasillos de la Cámara un barullo infernal.

¡Comentarios! Ninguno. Reproducimos solamente el que hacía la inmensa mayoría de los políticos que se encontraban en los pasillos: Un incidente como éste es siempre lamentable. Peró el verdadero promotor de ellos es, más bien que aquél que levanta el puño y desahoga unos cachetes, el que por su proceder nada parlamentario, se coloca en actitud de recibirlos. Y, sobre todo, que a un hijo indignan y ciegan siempre, las ofensas que lanzan contra su padre...

Declaraciones del hijo del Sr. Maura. Momentos después de haber ocurrido el incidente que hemos descrito, cuando el hijo del Sr. Maura era acompañado al despacho de secretarías, el Sr. Dato le interrogó sobre lo ocurrido.

Don Antonio Maura (hijo), contestó al jefe del Gobierno en los siguientes términos: —Hace muchos años que el Sr. Soriano viene combatiendo a mi padre, y jamás he protestado, porque siempre he creído que aquél obra en su perfecto derecho al censurar su labor como político. Se trata de un diputado y basta. Pero las ofensas que ayer dirigí el Sr. Soriano contra mi padre eran tan graves que me obligaban a defender mi nombre personal. Yo no puedo consentir que ningún hombre llame cobarde a mi padre.

Para rogarle que rectificase esta tarde, fuí ayer a visitar al Sr. Soriano, quien me prometió complacerme. Yo, en cambio, le prometí guardar la mayor reserva sobre nuestra entrevista, para que nadie pudiera interpretar que su rectificación obedecía a imposición mía. Peró el Sr. Soriano, a pesar de lo que le he obrado de este modo.

Reconozco que no es éste el sitio más adecuado para ventilar cuestiones. El Sr. Maura (hijo) estaba nerviosísimo. El Sr. Dato procuraba calmarle.

Una carta. El Sr. González Besada, que había permanecido durante media hora cerca del señor Soriano, entró en el despacho de secretarías a hizo ver al hijo del Sr. Maura cuán equivocado juicio se formó acerca de la conducta del citado Sr. Soriano.

El Sr. Besada dijo a Maura y Gamazo (D. Antonio), que el Sr. Soriano tenía el propósito de rectificar, y, a este efecto, le había pedido la palabra para mañana.

Cuando el Sr. Maura oyó estas explicaciones, lamentóse de lo ocurrido y escribió al Sr. Soriano la siguiente carta:

—Muy señor mío: Acabo de enterarme por el señor presidente que tenía usted pedida la palabra para mañana.

Lamento sinceramente no haberlo sabido, y que en un momento de natural ofuscación, que usted se explicará, haya ocurrido el incidente, que muy de veras deploro.

Acepte usted esta espontánea explicación, y permítame confiar en que ejercerá en la sinceridad de mis palabras y el pesar que me produce, al conocer sus propósitos, el acto realizado.

De usted afectísimo s. s., Antonio Maura Gamazo.

Otra carta de Soriano. El Sr. Besada entregó la carta del hijo del Sr. Maura al Sr. Soriano, quien, tan

EL DIA DE AYER. INFORMACION POLITICA

INCIDENTE EN EL CONGRESO

SORIANO, ABOFETEADO

Durante la sesión, a las seis próximamente de ayer tarde, ocurrió en los pasillos de la Cámara, un incidente que degeneró en escándalo formidable.

Don Rodrigo Soriano fué abofeteado por un hijo del ex presidente del Consejo don Antonio Maura.

El hecho ocurrió del modo siguiente: Como recordarán nuestros lectores, en la sesión de anteaer en el Congreso, el señor Soriano profirió en plena Cámara palabras gravemente injuriosas contra el Sr. Maura.

Cuando terminó aquella sesión borrascosa, un hijo del ilustre ex presidente del Consejo, llamado como su padre: D. Antonio, avistóse con el Sr. Soriano en el domicilio de éste, y en términos correctos y caballerosos le rogó que en la sesión de ayer rectificase las injurias vertidas contra el Sr. Maura y Montaner.

El diputado conjuncionista le prometió rectificar, y el hijo del Sr. Maura y Gamazo abandonó el domicilio del Sr. Soriano tranquilamente, esperando que éste cumpliría su palabra.

Peró el Sr. Soriano, por lo que más adelante verán nuestros lectores, no rectificó en la sesión de ayer tarde.

El Sr. Maura (hijo), que asistía a la sesión para escuchar de labios del diputado republicano la rectificación convenida, salió en busca de éste, encontrándolo en los pasillos.

Conversaba Soriano con varios de sus amigos, entre los que figuraban los señores Tapia, Anguita y el redactor de La Tribuna, señor Borrás; D. Antonio Maura y Gamazo se acercó al grupo, y encarándose con el citado diputado, le preguntó:

—¿Cómo no ha rectificado usted? El semblante del Sr. Maura estaba livio y reflejaba profunda indignación. El Sr. Soriano tembló, sin saber qué contestar. El hijo del político ilustre, ofuscado por la cólera, gritó:

—Usted es un canalla; un canalla que no cumple su palabra; y desahogó sobre el señor Soriano dos puñetazos: uno en la cabeza, chafándole el sombrero, y otro en plena nariz, produciéndole una gran hemorragia.

El abofeteado llevóse las manos a la cara, y fué acompañado por sus amigos al despacho del presidente, en donde se lavó y fué curado, mientras el hijo del Sr. Maura era conducido, en calidad de detenido, al despacho de Secretarías.

Luego ocurrió lo que ocurre siempre en casos de esta índole: formáronse grupos y corrillos; comenóse el incidente con calor y apasionamiento; tergiversáronse los hechos, tratádo algunos de explotarlos en interés de sus ideales políticos; habióse de traición y cobardía, y durante más de una hora, hubo en los pasillos de la Cámara un barullo infernal.

¡Comentarios! Ninguno. Reproducimos solamente el que hacía la inmensa mayoría de los políticos que se encontraban en los pasillos: Un incidente como éste es siempre lamentable. Peró el verdadero promotor de ellos es, más bien que aquél que levanta el puño y desahoga unos cachetes, el que por su proceder nada parlamentario, se coloca en actitud de recibirlos. Y, sobre todo, que a un hijo indignan y ciegan siempre, las ofensas que lanzan contra su padre...

Declaraciones del hijo del Sr. Maura. Momentos después de haber ocurrido el incidente que hemos descrito, cuando el hijo del Sr. Maura era acompañado al despacho de secretarías, el Sr. Dato le interrogó sobre lo ocurrido.

Don Antonio Maura (hijo), contestó al jefe del Gobierno en los siguientes términos: —Hace muchos años que el Sr. Soriano viene combatiendo a mi padre, y jamás he protestado, porque siempre he creído que aquél obra en su perfecto derecho al censurar su labor como político. Se trata de un diputado y basta. Pero las ofensas que ayer dirigí el Sr. Soriano contra mi padre eran tan graves que me obligaban a defender mi nombre personal. Yo no puedo consentir que ningún hombre llame cobarde a mi padre.

Para rogarle que rectificase esta tarde, fuí ayer a visitar al Sr. Soriano, quien me prometió complacerme. Yo, en cambio, le prometí guardar la mayor reserva sobre nuestra entrevista, para que nadie pudiera interpretar que su rectificación obedecía a imposición mía. Peró el Sr. Soriano, a pesar de lo que le he obrado de este modo.

Reconozco que no es éste el sitio más adecuado para ventilar cuestiones. El Sr. Maura (hijo) estaba nerviosísimo. El Sr. Dato procuraba calmarle.

Una carta. El Sr. González Besada, que había permanecido durante media hora cerca del señor Soriano, entró en el despacho de secretarías a hizo ver al hijo del Sr. Maura cuán equivocado juicio se formó acerca de la conducta del citado Sr. Soriano.

El Sr. Besada dijo a Maura y Gamazo (D. Antonio), que el Sr. Soriano tenía el propósito de rectificar, y, a este efecto, le había pedido la palabra para mañana.

Cuando el Sr. Maura oyó estas explicaciones, lamentóse de lo ocurrido y escribió al Sr. Soriano la siguiente carta:

—Muy señor mío: Acabo de enterarme por el señor presidente que tenía usted pedida la palabra para mañana.

Lamento sinceramente no haberlo sabido, y que en un momento de natural of

Sesiones de Cortes

SENADO

SESION DEL DIA 27 DE MAYO DE 1914

A las cuatro y media de la tarde da principio la sesión, ocupando la presidencia el general Azárraga.

En el banco azul se encuentra el ministro de Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El señor TORMO formula un ruego al ministro de Instrucción pública, pidiendo que la matrícula de honor en el último año de la carrera se aplique a otros de más años de aprobación.

También formula otro relacionado con las oposiciones a notarios.

Igualmente pide se supriman los auxiliares de la Universidad.

(Entra en la Cámara el señor ministro de Fomento.)

Ocupa también de restauraciones artísticas en Toledo.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta que no es necesario introducir modificaciones en las Universidades, por aconsejar la prudencia que continúe todo en la forma que actualmente se encuentra.

El señor TORMO y el ministro de INSTRUCCION PUBLICA rectifican brevemente.

El señor ELIAS DE MOLINS se ocupa de la exportación de vinos a Francia y de los análisis químicos en las aduanas.

El ministro de FOMENTO le contesta en voz tan baja, que no se le oye desde la tribuna.

El PRESIDENTE de la Cámara dice que estando pendiente la votación definitiva de un proyecto de ley, y siendo ya la hora fijada, ya a proceder a ella, sin perjuicio de continuar después con los ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DIA
Se leen los proyectos de ley...

Pregunta al ministro de la Gobernación cuando se va a formar el censo electoral de Barcelona y su división por distritos para las elecciones de diputados provinciales.

El ministro de ESTADO dice que el criterio del Gobierno para la concesión del Régimen consular a consules y viceconsules extranjeros se inspira en la aceptación de todas aquellas personas que no tengan tacha.

Otro que se remitirá a la Cámara el expediente solicitado por el Sr. Giner.

El ministro de la GOBERNACION contesta al diputado radical que hasta ahora no se ha presentado reclamación alguna sobre el aumento de distritos electorales en Barcelona.

Rectifica el señor GINER DE LOS RIOS, Jura el cargo un señor diputado.

ORDEN DEL DIA
Se entra en el Orden del día, siguiendo el debate sobre la contestación del Congreso al Mensaje de la Corona.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) continúa en el uso de la palabra.

Comienza recogiendo las frases pronunciadas ayer por el presidente del Consejo al afirmar que él había recogido indignidades del arroyo, diciendo que en este caso el arroyo no está fuera, sino dentro del Parlamento, pues en cosas dichas en el Parlamento que él desconoce.

Dice luego que al hablar como lo hizo creyó que no faltaba a ningún compromiso, pues si él al llegar a la Cámara prometió por su honor, lo hizo con aquellas reservas que todos conocen.

Dice que lo que él dijo lo han dicho otros diputados, a quienes no se le han dirigido censuras, porque han sabido envolver sus conceptos de un lenguaje parlamentario que él desconoce.

Declara desde luego que él sirve los intereses de la revolución y de la República, pero protesta de que para hacerlo haya él aprovechado ocasión alguna, como dijo el presidente del Consejo.

Yo dije lo que dije porque entiendo que la política que se sigue en Marruecos es perjudicial para España.

Se ocupa de la situación por que atraviesan los soldados en Marruecos, insistiendo en que ha recibido cartas de soldados que no es de suponer que se dediquen a inventar cosas para entretener la opinión pública.

Yo hablé ayer de soldados que han sido ahofetados, de soldados que pasan hambre. Señores diputados, en Melilla se ha llegado a apalearse a un sargento tan brutalmente, que murió a consecuencia de la paliza. ¿Cómo quien apalea a un sargento, que era hijo de un coronel, no se va a atrever a apalearse a un soldado?

No creo que sea el estado sanitario del Ejército de Marruecos tan bueno como ayer decía el jefe del Gobierno.

Por lo que respecta al efecto que a los moros puedan producir las palabras que se pronuncian en el Parlamento español, entiendo que será siempre menor que los que les produzcan los hechos. ¿Cómo va a impresionar más a los moros estas palabras que el presenciar la pérdida de cruceros en la forma en que se han perdido?

Habla de las recompensas, diciendo que son esas siempre se procura fortalecer y halagar al Ejército en su cabeza y en una desproporción grandísima, pues no hay Ejército europeo que tenga proporcionalmente el número de generales con que cuenta el Ejército español.

Añade que comparativamente con otros países que han sostenido guerras, se ha concedido en España mayor número de recompensas que en cualquiera de ellos.

Entre grandes murmullos de la mayoría, se refiere a un artículo publicado por El Telegrama del Rif, periódico militar de Melilla, de que es director un capitán de Artillería, y el que, refiriéndose a los debates desarrollados en el Congreso sobre Marruecos, dice que todas esas soluciones que aquí se han propuesto serán impedidas por el Ejército de Marruecos, que se opondrá a ello.

El señor AMADO: ¡No es eso lo que se dice en el artículo!

El señor IGLESIAS (D. Pablo): Claro, Sr. Amado, que en el artículo de El Telegrama del Rif no se dice con estas palabras que el Ejército desacatará al Poder civil, pero lo da a entender, que es bastante.

Dice que si surge la indisciplina entre los que eñen fajín a la cintura ó lucen estrellas en las botanaguas, ellos procurarán que surja la indisciplina entre los soldados.

El Ejército—dice—se compone de dos partes, cabeza y cuerpo. Y si la cabeza goza de impunidad, nosotros trabajaremos por todos los medios para que el cuerpo, para que el soldado, sea también impune.

Termina su discurso diciéndole al Gobierno que persistir en la política que se sigue, equivale a dar grandes alabanzos en la puerta de la revolución, que está entreabierta, y que responderá a estos llamamientos, enseñoreándose de España.

El ministro de la GUERRA dice que su primer deber como ministro de la Guerra es el de mantener la disciplina en el Ejército. Pero es el caso que en el Ejército español se guarda esta disciplina tan fiel y tan estrictamente, que nada he tenido que hacer, pero si la disciplina se relajara, aquí estoy yo para mantenerla, que en mis manos no se relajó nunca.

Dice a los socialistas que ya nadie se deja deslumbrar por las promesas republicanas, pues nadie ha olvidado que en la época en que se proclamó la República en España fué cuando más se halagó la codicia de las gentes poco escrupulosas, que recibieron como regalo multitud de empleos.

Y sois vosotros los que queréis ahora escatimar las recompensas a un Ejército ahofetado que va a Marruecos en cumplimiento de su deber, y que sufre toda clase de penalidades?

Y respecto a los malos tratos que reciben los soldados en Melilla y a los horrores de la mala alimentación a que se les somete, yo tengo que declarar, para que lo sepan las madres, que no hay Ejército en que los oficiales y jefes estén más comprometidos con el soldado, y que la cifra de mortalidad del Ejército de Africa es de 45 milésimas por 100. (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica brevemente el señor IGLESIAS. El señor SENANTE comienza diciendo que al intervenir en este debate, en el que va a exponer su criterio, interpretando el de la minoría izquierdista, hablará dejando a un lado todo lo relativo a las personalidades, para ocuparse sólo de ideas. Mis palabras—añade—han de estar exentas de todo interés político y de todo apasionamiento.

Afirma primero que el estado actual en Africa es insostenible, y segundo, que España, a pesar de ello, no puede abandonar su acción en Marruecos; lo que ocurre es que el mal ejercida, porque comenzó estando mal organizada.

Yo expongo a la consideración del señor

Rodés, del Sr. Alvarez, del Sr. Iglesias, que el Gobierno español podrá abandonar el Norte de Africa, pero España no podrá ausentarse del Norte de Africa, porque todo es allí de españoles, hasta el trabajo, que con el sudor de los obreros fertiliza aquellas tierras. (Muy bien, muy bien.)

Yo, señores diputados, mirando el porvenir, creo que la salvación de España está allí, al otro lado del Estrecho, porque el territorio africano es continuación del territorio español, y el Estrecho, antes que separarnos, nos une.

Censura a las izquierdas, por querer que España se encierre en su solar, añadiendo que el día en que tal hiciésemos, firmaríamos nuestra sentencia de muerte.

Se apoya en la experiencia que nos proporciona la historia, en la que no ha habido ni una sola nación que se haya engrandecido sin pensar en empresas exteriores.

Lee párrafos del discurso del Sr. Rodés, en el que éste había una triste profecía, cuya primera parte dice el orador que teme que haya llegado el tiempo de su cumplimiento.

La raíz de todo el mal, a juicio mio—dice—es la orientación internacional que a este asunto se ha dado.

El interés de España era el de que se cumpliera el Tratado de 1904: estaba obligada a hacer todo lo posible porque se cumpliera, y no lo hizo, pudiendo hacerlo.

Francia, señores diputados, no quería el cumplimiento del statu quo en Marruecos. Frente a este interés había el interés de otra nación, Alemania, a la que convenía el mantenimiento del statu quo marroquí.

Parécia natural, señores diputados, que España se inclinase del lado de una nación que como Alemania tenía un mismo interés con ella, pero no fué así, se alió a Francia, fué el satélite de Francia, y poco después, como Francia se aliaba a Inglaterra, nosotros quedamos ligados a una y otra naciones, a título de nación más débil. Esta es la demostración del error que nuestros gobernantes padecieron al orientar nuestra acción en Marruecos.

Se ocupa del Tratado de 1912, diciendo que en este punto tenía razón el conde de Romanones al afirmar que este Tratado imponía a España una acción inmediata.

¿Cuál ha sido el resultado del régimen de puerta abierta? ¿Qué ventajas ha obtenido España con su alianza con Francia y con Inglaterra? Ninguna; al contrario. En Marruecos se nos ha asignado, no aquella parte que nosotros hubiéramos deseado, como la que hubiéramos podido resarcirnos de nuestro sacrificio, sino aquel territorio que a nuestros aliados convenía que se nos asignase. ¿Pero qué otra cosa podía ocurrir que no fuera ésta si Francia e Inglaterra tienen en Africa intereses antagónicos a los de España?

Censura a los Gobiernos, por haberse olvidado sistemáticamente de la obra de penetración que puedan realizar en Marruecos los Misioneros Franciscanos. No bajo el punto de vista de la cristianización y catequesis, sino únicamente por lo que se refiere a la difusión del café y respeto por el país a que pertenecen, que siempre saben inculcar en los espíritus de los indígenas de aquellos países, a cuya colonización se dedican.

Recuerda que desde 1831 ha existido siempre en Marruecos una Misión Franciscana, que, a pesar de ser española, no tenía ninguna relación con el Gobierno, hasta que en tiempos de Silvela, este gobernante tuvo el acierto de recabar para el Gobierno el derecho a nombrar a los Superiores de la Misión Franciscana de Marruecos, llegando a un acuerdo con la romana Congregación de Propaganda Fide.

Aquello—dice el Sr. Senante—se ha olvidado por estos Gobiernos, que no recuerdan que la abetida clerical, que por boca de Gambetta dijo que el clericalismo era el mayor enemigo, fué la que envió a Marruecos Misiones religiosas, y que la protestante Inglaterra tiene en China, subvencionándoles y protegiéndoles, Misioneros católicos también.

Se lamenta de que a los soldados de Ingenieros de nuestro Ejército en Marruecos se les haya obligado a construir las mezquitas marroquíes. Excita al Gobierno a que ponga término a nuestra situación en Africa, que es insostenible, diciendo que si para ello cree preciso intensificar la acción ó hacer la guerra de una vez, la haga, y termina viéndolo una rectificación en la política de España en Africa, encaminada a favorecer nuestra industria nacional, que aún no ha llegado a aquellos territorios, pues se da el caso de que nuestros soldados tienen que hacer uso de los productos extranjeros.

Se suspende esta discusión, y se levanta la sesión, a las siete en punto.

La hora avanzada en que recibimos la traducción del notable discurso pronunciado ayer en el Congreso por el diputado integrista Sr. Senante, nos impide publicarlo íntegro, como era nuestro deseo.

LA CARIDAD PARA CON LOS TUBERCULOSOS

CIRCULAR
La Iglesia, madre siempre amantísima de los desvalidos por su doctrina, su legislación y sus obras, no puede desoir el clamor universal de los tiempos presentes en pro de socorro y amparo a las decaídas víctimas de la tuberculosis.

Azote de la civilización contemporánea, cuyo brusco desarrollo ha traspasado leyes fundamentales de la Naturaleza y del espíritu, es esa terrible enfermedad que siega en flor millares y millares de vidas, en proporción aterradora.

La necesidad de una campaña enérgica que ataque a las causas del mal y remedie también sus desastrosos efectos conmueve hoy a todo el mundo civilizado, y una voz, voz unánime de caridad y de dolor, se ha dejado sentir en todos los ámbitos del mundo, uniéndolo a los hombres de todas las creencias, ideas y partidos, en una cruzada generosa contra ese terrible mal.

Por eso, al asistir en estos días, por delegación de nuestro reverendísimo Prelado, a las sesiones del Comité central de España contra la tuberculosis y demandárenos para esa gran obra de caridad y patriotismo el apoyo de la Iglesia, no hemos dudado un momento en la prestación de nuestro concurso, entusiasta y decidido, como un sagrado deber en nombre del Evangelio, edicto divino de la caridad y fraternidad humana.

En su virtud, y teniendo en cuenta que esa campaña ha de atender a una doble finalidad, la de señalar y prevenir las causas del mal, y la de socorrer y remediar sus tristes consecuencias, hemos acordado, en uso de la delegación expresa de nuestro amantísimo Prelado y de las facultades que nos competen sobre las iglesias de la jurisdicción ordinaria, las resoluciones siguientes:

1.º En todas las iglesias parroquiales de Madrid dispondrán los señores curas párrocos que en la catequesis del domingo próximo se dé una conferencia de carácter popular sobre esa terrible enfermedad de la tu-

berculosis, que mata anualmente en España más de 50.000 personas, indicando, como sus principales orígenes que deben evitarse: la inmoralidad con sus desórdenes, la vida ociosa con sus vicios, la falta de metódica higiene de la vida, y sobre todo, la irreligiosidad, raíz fundamental de todos los males, como anarquía desorganizadora de la existencia. A la vez se excitará a la compasión y caridad en favor de los desgraciados enfermos, a fin de que Madrid dé, una vez más, hermosa muestra de su corazón en la ofrenda generosa que al día siguiente habrá en las calles a semejanza de otras capitales de Europa y América.

2.º Análoga conferencia dispondrán los párrocos de los sacerdotes ó seglares celosos de su parroquia, valiéndose a este efecto principalmente de las Juntas parroquiales, en los colegios católicos de su fe- ligresía no pertenecientes a Congregaciones religiosas, escuelas de adultos, escuelas dominicales, así como también por los directores respectivos en los Patronatos de Jóvenes, Centros de Hijas de María, Asociaciones de San Luis Gonzaga y demás Centros análogos, que su celo y laboriosidad les permitan.

3.º En todos los Colegios dirigidos por religiosos, los señores capellanes ó directores espirituales de los mismos, previo acuerdo con las respectivas superiores, dirigirá también a las niñas una conferencia parecida, antes del 1.º de Junio próximo.

4.º En la plática parroquial del próximo Domingo de Pentecostés, fiesta de la promulgación divina del Evangelio por el Espíritu del Amor, harán los señores curas párrocos con su reconocida inteligencia y discreción, ó los señores sacerdotes en quienes deleguen, aquellas consideraciones de carácter religioso, moral y caritativo a que las anteriores conferencias se refieren, a la vez que un llamamiento a sus feligreses para que al siguiente día 1.º de Junio, consagrado este año en Madrid a la caridad para con los tuberculosos, otorguen el obolo generoso de sus limosnas para la creación de dispensarios y sanatorios en favor de tan desgraciados enfermos.

5.º En todas las iglesias de Madrid sujetas a la jurisdicción ordinaria que celebren con sermón el día tradicional de las flores a la Virgen Santísima, procuren los oradores sagrados en uno de los días de predicación, y a ser posible el 31 de Mayo, conmemoración de la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, hacer una alusión y llamamiento a la fiesta de la caridad, que tendrá lugar el siguiente día.

6.º Asimismo en todas las iglesias, conventos, capillas, y santuarios de nuestra jurisdicción de esta villa y corte de Madrid, el día 1.º de Junio, a las diez en punto, hora en que comienza por las calles la colecta pública por los tuberculosos, tendrá lugar un repique general de campanas por espacio de quince minutos para que sus oídos, que tantas veces llamaron a la oración, llamen también este día a la caridad, plegaria hermosa de los corazones.

7.º Finalmente, los señores curas párrocos, rectores de iglesias, capellanes de monasterios y casas religiosas, que dependan de la jurisdicción ordinaria, cuidarán diligentemente de todo lo relativo al exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, dándose cuenta con el posible detalle, para la información estadística necesaria, de todos los actos y medidas que a tal objeto se hayan verificado en las iglesias y centros subordinados a los mismos, con todo lo demás que su celo y caridad les sugiera.

Madrid, a 26 de Mayo de 1914.—El Provincial y Vicario general, Doctor Juan Aguilar Jiménez.

“GACETA”

SUMARIO DEL DIA 27

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la canonja vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, a don Gregorio Alastuey y Sánchez.

Otro ídem id. vacante en la Santa Iglesia Catedral de Málaga, a D. Francisco Caschicho Triviño.

Guerra.—Real decreto admitiendo la dimisión del mando de la segunda brigada de Cazadores al general de brigada D. Ricardo Burguete Lana.

Otro nombrando general de la segunda brigada de Cazadores al general de brigada D. Luis Frédrich Domec, que actualmente manda la segunda brigada de la sexta división.

Otro nombrando jefe de Estado Mayor de la Capitania general de la segunda región al general de brigada D. Luis Serrano y Pérez, que desempeña igual cargo en la de la octava región.

Gobernación.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Barcelona, a D. Joaquín Sagner y Vilavech.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en Blas.

Gobernación.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión de 100 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.

Otra dispuesta se prorogue el plazo señalado para la presentación de las solicitudes a que se refiere el artículo 21 de la ley de Casas baratas, convocando el concurso para la distribución del segundo 50 por 100 de la cantidad consignada en los Presupuestos del Estado para este servicio.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la cátedra de Lengua latina del Instituto general y técnico de Guadalajara.

Fomento.—Real orden disponiendo se convoque a oposiciones para proveer una plaza de jefe de Administración civil de cuarta clase, y una de jefe de Negociado de tercera, dependientes de este ministerio.

Otra disponiendo que a partir del mes de Julio próximo a los peones camineros se les considere como a los demás funcionarios públicos para el percibo de sus haberes en jornales diarios.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las dos a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de Junio de 1914.—Montepío militar, de la D.ª a la G. Montepío civil, de la N.ª a la Z. Plana mayor de jefes. Caritanos.

Día 2.º—Montepío militar, de la H.ª a la M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Día 3.º—Montepío militar, de la N.ª a la R. Montepío civil, de la A.ª a la C. Sargentos. Plana mayor de tropa. Cabos. Cesantes y excedentes. Remuneratorios. Secuestros.

Día 4.º—Montepío militar, de la S.ª a la Z. Montepío civil, de la D.ª a la G. Soldados.

Día 5.º—Montepío militar, de la A.ª a la C. Montepío civil, de la H.ª a la M. Coronados. Tenientes Coronales. Comandantes.

Días 6.º y 8.º—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas.

Día 9.º—Retenciones.

De Estado. Real decreto sobre organización judicial en Marruecos.

LOS MAURISTAS SEVILLANOS

OSORRIO CONTRA DATO. Comité maurista. SEVILLA 27.

En todos los círculos políticos ha sido tema preferente de las conversaciones, el furibundo discurso que ha pronunciado Osorio y Gallardo contra el Sr. Dato, en el banquete con que le han obsequiado los conservadores sevillanos.

También se elogiaba el discurso del joven abogado D. José Medina Toghore, que después de hacer constar que no ostentaba ninguna representación política y que hablaba por cuenta propia como miembro de la extrema derecha, interretaba el común sentir de muchos, ofreciendo su apoyo circunstancial al Sr. Maura, mientras éste represente la causa del orden y del patriotismo frente al conglomerado de las izquierdas.

Terminado el banquete, se constituyó el Comité maurista, acordando enviar telegramas al mayor domo de Palacio, al Sr. Maura, al Círculo Maurista de Palma de Mallorca y a las Juventudes de Zaragoza, Madrid, Barcelona, Cádiz, Bilbao y otros puntos. Además se acordó celebrar un mitin, al que asistirá el señor Osorio y representantes de las Juventudes mauristas.

Se comenta el ahofetamiento de Soriano, juzándolo justísimamente.

En el expreso ha marchado a Madrid el señor Osorio.

GRAVES DESÓRDENES

UNA MANIFESTACIÓN. Vivas a la República. Los edificios del Círculo Conservador y el periódico "El Pueblo Vasco", apedreados. Cargas de la Policía. Heridos y contusos. BILBAO 28.

Esta noche han ocurrido graves desórdenes, que han hecho precisa la intervención de la Policía.

Un grupo de republicanos acordó en su Círculo salir a la calle en manifestación, para protestar de la agresión de que ha sido objeto en los pasillos del Congreso el señor Soriano y apedrear el Círculo conservador y el periódico El Pueblo Vasco.

Conforme lo acordaron lo hicieron. Los republicanos salieron de su Círculo a las once de la noche aproximadamente, marchando derechos al Círculo de los conservadores y a la Redacción de El Pueblo Vasco, ante cuyos edificios comenzaron a dar vivas a Soriano, Ferrer y a la República.

Después de dar esos gritos, comenzaron a apedrear furiosamente los balcones del Círculo y de la Redacción del periódico conservador, rompiendo los cristales y pretendiendo entrar para agredir a cuantas personas encontraran dentro de dichos locales.

Ante el tremendo escándalo que promovían los republicanos, y viendo que la pareja de Seguridad, que acudió en los primeros momentos, era impotente para dominar a los manifestantes, acudieron otras varias parejas de Seguridad, al mando de un capitán, dando varias cargas y logrando disolver a los revoltosos.

En la refriega resultaron varios heridos y contusos.

La Policía detuvo a los más exaltados. Hasta ahora no ha vuelto a turbarse el orden, pero están tomadas grandes precauciones, pues parece ser que algunos jóvenes conservadores pretenden reunir un grupo de amigos para contestar a los republicanos en la misma forma y tono que el empleado por éstos.

EL CENTRO DE DEFENSA SOCIAL

Consagración al Sagrado Corazón. El día 3 de Junio próximo tendrá lugar una solemne ceremonia en el Centro de Defensa Social: la consagración de dicho Centro al Sagrado Corazón de Jesús.

Como preparación a tan solemne acto, y dedicado exclusivamente a los socios del Centro de Defensa Social y sus familias, dará en la iglesia de las Calatravas, durante los días 29, 30 y 31 del corriente Mayo, y 1 y 2 de Junio próximo, a las siete de la tarde, unos Ejercicios espirituales, el reverendo padre José Conejos, de la Compañía de Jesús, recién llegado de Valencia, en cuya capital es tan conocido como un decidido y entusiasta apóstol de la acción social de la juventud.

Estos Ejercicios, a más de su carácter religioso, tendrán un aspecto social práctico y oportuno, terminando con una Comunion general, que se celebrará, a las ocho de la mañana del día 3 de Junio, en la misma iglesia de las Calatravas.

JUNTA ESPAÑOLA DE LOS CONGRESOS MARIANOS

Ayer se celebró la sesión anual que la Junta Española de los Congresos Marianos Internacionales, sección de señoras, celebra en el Real palacio de S. A. la Infanta Isabel.

Asistieron, de la directiva, las excelentes señoras condesa de Gavia, marquesa de Rañal y marquesa de Almaguer, y las vocales duquesas de Sessa y Vistahermosa, marquesas de Moeztuma y de Atalayana, condesa de San Rafael, señoras María Luisa y María Rosa del Arco y María Luna.

La secretaria, señora marquesa de Almaguer, después de dar cuenta de las asentes y excusadas, leyó el acta del año pasado, que fué aprobada.

En seguida se concedió la palabra al padre Postius, Misionero del Corazón de María y promotor de dichos Congresos, quien expuso las relaciones entre la Virgen, los Reyes y los Papas, para deducir la conveniencia de celebrar en 1915 en Turín el séptimo Congreso Mariano Internacional, y los medios más oportunos para celebrar dignamente el Centenario de María Auxiliadora.

S. A. R. y todas las señoras se mostraron complacidas del trabajo, y aprobaron sus conclusiones por unanimidad.

GRAN FIESTA BENEFICA

Organizada por la Asociación de señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera, y para atender a los hermosos fines de esta gran Obra, tendrá lugar una fiesta benéfica en la Villa Olea, paseo de la Castellana, 21, consistente en preciosos cuadros vivos representados por distinguidas señoras de la aristocracia.

Asistirán a esta fiesta, que tendrá lugar mañana viernes, SS. MM. y la buena sociedad. Se celebrarán dos sesiones: una a las cinco, y otra a las siete y cuarto de la tarde.

Las entradas se despatchan, a 10 pesetas, en el Centro directivo de la Asociación, paseo de la Castellana, 11, principal. Para la sesión de las siete y cuarto se despatcharán también entradas a 5 pesetas.

Villa Olea a cinco pesetas.

Comentarios a una votación. Ayer se comentaba en los pasillos de la Alta Cámara que los senadores votantes de la ley suprimiendo la retención a metálico en el servicio naval, no alcanzaban el número establecido por las leyes para que las votaciones del Senado sean válidas.

DE BARCELONA

Sección municipal. BARCELONA 27. 31.30. La sesión celebrada esta mañana por el Ayuntamiento...

En la Diputación. En la Diputación provincial se ha celebrado hoy la segunda sesión de la Mancomunidad catalana.

Mañana por la noche tendrá lugar, con toda solemnidad, la inauguración del Instituto de Estudios Catalanes...

Asistirán los diputados de las cuatro provincias catalanas, el Ayuntamiento de Barcelona y otras entidades.

Hospital robado. Comunican desde Vendrell que ha sido robado la noche última el hospital...

Concurso de automóviles. El próximo domingo se celebrará en el paseo de Gracia un concurso de automóviles...

EXISTEN INMENSIDAD DE MEDICAMENTOS PARA LA AVAROSIS; PERO, ¿CON CUAL PUEDE GARANTIZARSE LA CURACIÓN RADICAL DE ESTA ENFERMEDAD MAS QUE CON EL



FIESTA DE LA FLOR

El Real Dispensario Antituberculoso Victoria Eugenia, continuando la serie de conferencias de propaganda, anuncia las dos siguientes:

Hoy jueves 28, a las siete de la tarde, Escuela graduada de la calle de la Florida, doctores Espinosa, Sánchez de Rivera y Vázquez Lefort.

DESPUES DEL CONFLICTO

El Sr. Eulate ha recibido un telegrama del Sr. Dato, en que éste dice que lamenta su decisión...

Acordó ratificar su confianza al dimisionario, pidiéndole que se dimitiese. Si persiste en ello, el resto de la Directiva...

Una Comisión visitará al Sr. Eulate para explorar sus intenciones. Mañana al medio día dará cuenta de su gestión...

AYUNTAMIENTO QUE DIMITE

El Ayuntamiento ha dimitido en pleno, por haber perdido el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Diputación sobre el pago de la contribución provincial.

FERROCARRIL FERROL-BETANZOS

La Comisión del Ayuntamiento de Ferrol, que se encuentra en Madrid, ha visitado al ingeniero jefe de la primera división de Ferrocarriles...

El Sr. Faquinetto, que esperaba la llegada del director de la Compañía del Norte, Sr. Boix, para entablar las negociaciones...

MOSAICO TELEGRÁFICO

Una terremoto. TORTOSA 27. Los sismógrafos del Observatorio del Ebro han registrado un violento terremoto lejano...

Una reunión. PALMA DE MALLORCA 27. El gobernador, el director de la Sociedad Naviera, la Isla Marítima y una Comisión de obreros...

El general Weyler. PALMA DE MALLORCA 27. Procedente de Barcelona ha llegado a esta capital el capitán general D. Valeriano Weyler.

DE BARCELONA

Crucero inglés. MALAGA 27. Procedente de Argelia ha fundado en este puerto el crucero inglés "Higleyer", el cual permanecerá aquí hasta el viernes.

De Rabat. TANGER 27. Según noticias de Rabat, el coronel Echagüe recorrió ayer la ciudad, obteniendo varias fotografías.

RIO JANEIRO 27. El Senado discutirá mañana una proposición autorizando las operaciones de crédito necesarias para hacer frente a los compromisos del Tesoro.

BRESLAU 27. Monseñor Bertran, Obispo de Hildesheim, ha sido elegido Príncipe Obispo de Breslau.

Sidra Vereterra y Cangas

preferida por cuantos la conocen.

NOTAS AGRICOLAS

MERCADOS NACIONALES. Arévalo.—Mercado de granos. Cotización al detall del día 26 de Mayo de 1914.—Trigo, de 47 a 47 1/2 reales...

DEPORTIVAS

CLUB ALPINO ESPAÑOL. Carrera de automóviles del día 31 de Mayo. En previsión de que la concurrencia de socios a la terraza y chalet de Navacerrada...

TIRO DE PICHÓN. Ayer terminó la serie de interesantes tiradas que en el Tiro de Pichón de la Casa de Campo han venido celebrándose esta temporada.

FEDERACION CICLISTA MADRILEÑA. En la junta que celebró el 22 del corriente esta Sociedad se ultimaron los programas de las pruebas que la laboriosa Asociación tenía anunciadas...

CONTRA UN PERIODISTA. El joven periodista ex redactor de España Nueva, Sr. Vidal y Planas, ha designado para defensor en la causa que se le instruye...

SUCESOS. Niña lesionada. En la Casa de Socorro sucesoral del distrito del Congreso ingresó ayer la niña de nueve años María Ors Calvo...

Intoxicación con fósforos. Mercedes Manjuelo Herrero, de veintitrés años, con domicilio en la calle de Cartagena, núm. 12, fué curada en la Casa de Socorro de Buenavista de intoxicación, que se había causado intencionadamente...

Un hombre muerto. En la carrera de San Jerónimo sintióse repentinamente enfermo el empleado Victoriano Algarate, de cuarenta años de edad, con domicilio en la Ribera de Curtidores...

INFORMACION MILITAR

Manifestaciones del ministro de la Guerra. Ayer, al medio día, recibió el general conde del Serrallo, a los periodistas que hacen informe en el Ministerio de la Guerra.

Interrogado por éstos acerca de la dimisión que de su mando le ha sido admitida al general Burguete, contestó el ministro de la Guerra que la dimisión ha obedecido a motivos de salud.

El general Burguete—dijo—tenía solicitada desde hace tiempo una licencia, no habiendo hecho uso de ella, primero por el incidente con el conde de la Mortera, y después por las operaciones últimas de Melilla.

Pasadas estas circunstancias, ha solicitado abandonar el mando de sus tropas, para poder hacerse una operación quirúrgica.

También habló el general Echagüe de ciertas especies vertidas por D. Pablo Iglesias en el Congreso, al asegurar que los soldados de África están mal acondicionados.

Concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al teniente general del Ejército belga, Joseph Neyt.

Monstrando al cargo de interventor militar de Tenerife, al comisario de Guerra de primera clase, D. Arturo Loygorri y Campa.

Idem al coronel de Artillería D. José Ferrer y Ferrer, para el cargo de comandante militar de Artillería de la octava región.

Idem a los tenientes coroneles de la Guardia civil, D. Andrés Bergés y Serrano y don Pedro Domingo Viñas, para el mando de las Comandancias de Córdoba y Huelva, respectivamente.

Confiriendo al comandante de Infantería D. Enrique García Cuevas y al segundo teniente de la propia Arma, D. Eduardo Aizpurúa Reinoso, la cruz de María Cristina y empleo de primer teniente, respectivamente, por su comportamiento en el combate sostenido en Beni-Salem (Tetuán), en primero de Febrero último, y en el cual murieron gloriosamente.

Idem el de primer teniente al segundo don Juan Gil Bonal, por el mérito que contrajo en 5 de Abril último, prestando servicio en el territorio de Tetuán, y encontrando gloriosa muerte.

Confiriendo el mando de los regimientos de San Quintín, Vizcaya, Borbón y Murcia, a los coroneles de Infantería D. Leandro Torres, D. Vicente González, D. Felipe Navascués y D. Luis Cebrián, respectivamente.

Idem del sexto depósito de sementales (Alcalá de Henares) y del 13.º depósito de reserva de Caballería (Valladolid), a los coroneles de la propia Arma, D. Nicanor Pósteros Eguaribide y D. Francisco Alcázar Rodríguez, respectivamente.

Nuevo uniforme. El Diario Oficial de hoy publica una circular, como consecuencia a lo dispuesto en la Real orden de 2 de Abril último, en la que se dispone lo siguiente, referente al nuevo uniforme de verano y campaña.

1.º Se declara reglamentario en todas las Armas, Cuerpos y dependencias del Ejército de la Península, islas Baleares, Canarias y territorios adyacentes, el uniforme de tela kaki, punto de color y forma que se describirá.

2.º Se fija como precio máximo para el uniforme de la tropa el de 12,50 pesetas, siendo la duración que se le asigne la misma que tenía señalada el suministro de lona. En este precio no está incluido el valor de las polainas.

DE MARINA DE CORREOS

Desde el día 1 del corriente se ha reformado el servicio de Correos a los pueblos de Daganzo, Ajalvir, Fresno, Serracinos y Ribaleja y otros, haciéndose dicho servicio por Algeza, en vez de hacerse por Alcalá de Henares...

Artículo 1.º Queda cerrado definitivamente el ingreso en el Cuerpo de Infantería de Marina. El cuadro actual de generales, jefes y oficiales se extinguirá reorganizando los servicios durante el período de extinción, con arreglo a las disposiciones siguientes:

Art. 2.º En cada uno de los apostaderos se formará un regimiento expedicionario, que constará de dos batallones.

Se crea, además, un batallón en cuadro, que radicará en San Fernando, y que tendrá a su cargo el reclutamiento de transeúntes e instrucción de los reclutas que se encuentren fuera de la Península.

Art. 3.º Los destinos de jefes y oficiales de estos batallones se cubrirán con personal de la escala activa de Infantería de Marina, y cuando falte éste en los empleos se utilizarán subalternos, capitanes y jefes del Arma de Infantería, sin dejar de pertenecer a dicho Cuerpo.

El Gobierno determinará el momento en que estos regimientos, conservando siempre con su título sus gloriosas tradiciones, deberán quedar definitivamente incorporados al Ministerio de la Guerra.

Art. 4.º En cada apostadero se crea un batallón de marinería, cuyo objeto es instruir militarmente al nuevo contingente de marineros antes de embarcar en los buques; mantener en perfecto estado de disciplina los desembarcados por causas accidentales, y prestar los servicios de custodia en los arsenales y los militares del apostadero. El resto se organizará para la instrucción y depósito de la marinería.

La compañía de ordenanzas del astillero será sustituida por otra de marinería. Los mandos de los batallones y los de las compañías, así como la instrucción militar de la marinería será conferida a jefes y oficiales de Infantería de Marina, en tanto exista.

Los comandantes del Detall serán capitanes de corbeta. Los destinos de oficiales subalternos se cubrirán, a falta de oficiales de Infantería de Marina, con condestables y contramaestres graduados.

Los destinos de sargentos se cubrirán primero con existentes de Infantería de Marina, y después con contramaestres y condestables sin graduación. Los de cabos con los existentes de Infantería de Marina, y después con los que se formen en los mismos batallones de instrucción.

Las plantillas para el Cuerpo, durante este período de instrucción, serán: Un general de división, dos de brigada, seis coroneles, trece tenientes coroneles, veinticuatro comandantes, ciento un capitanes y noventa primeros tenientes.

Art. 6.º Los coroneles con dos años de empleo o cuarenta de servicios, podrán pasar a la reserva con empleo de general de brigada y sueldo de coronel retirado y gran cruz del Mérito Naval, blanco.

Art. 7.º Concediendo iguales derechos a los comandantes y tenientes coroneles, en sus grados respectivos.

3.º Los referidos trajes se construirán con tela kaki verdadera oscura, de las características de calidad fijadas en las que se analizaron por los Laboratorios militares.

4.º Por el Ministerio se remitirá a cada región y Comandancia general, muestra de la tela reglamentaria para la tropa, con objeto de que sirva de tipo en las construcciones sucesivas.

5.º Esta tela ha de ser precisamente de fabricación nacional.

6.º Los Cuerpos que en la actualidad tienen existencias del suprimido traje de lona seguirán usándolo hasta tanto que terminen el tiempo de su duración.

7.º Las Academias militares continuarán usando el traje que hoy es reglamentario.

8.º Los señores generales, jefes y oficiales podrán usar el tejido de cordoncillo; pero del mismo punto de color que el elegido para la tropa.

Descripción del traje para generales. Guerra.—Para guarnición, de la misma forma que la actual de verano. Para campaña, del modelo que se señala para jefes y oficiales, pero en el centro de la bocananga, las bordas de su empleo, iguales a las del cuello, y bordadas sobre carterá de la misma tela kaki. Los generales en campaña no usarán faja.

Pantalón, polainas, gorra y calzado, como los oficiales.

Descripción del traje para jefes y oficiales. Guerra.—Para guarnición, de la misma forma que la actual de verano.

Para campaña y maniobras, será de cuello recto, de cuatro centímetros y medio de altura, ligeramente entallada, con una tabla en el centro de la espalda, del cuello a la cintura y de seis y medio centímetros de anchura. A los lados del faldón llevará una abertura de quince centímetros de longitud. Dos bolsillos sobrepuestos en el pecho con carterá de quince centímetros de largo por diez de ancho, que abrochará al botón puesto en el centro de la taça, siendo dicha carterá de tres centímetros de ancho.

En la parte delantera del faldón llevará otros dos bolsillos, también con carterá y ojial en el centro; longitud, 28 centímetros por 36 de ancho. La carterá de estos bolsillos será recta, ligeramente ondulada en los costados, y su ancho de cinco y medio centímetros. La unión del faldón con la prenda irá reforzada con una faja sobrepuesta de la misma tela y de cinco centímetros de ancho.

Hombros con ojial y botón. Manga recta con carterá sobrepuesta de seis centímetros y medio.

Los botones a la vista y reglamentarios para guarnición, y de cuero color kaki para campaña.

Pantalón.—Calzón para actos del servicio e individuales.

Polainas.—De cuero avellana, de las denominadas "terni".

Calzado.—Botas del mismo color, abiertas por el centro, con corchetes y trenillas. Gorra.—Color kaki, del mismo tejido que el traje para campaña, y blanca en guarnición.

En los actos que deba usarse el ros con funda, será ésta negra de invierno y kaki en verano.

Descripción del traje para tropa. Será igual al suprimido de lona, con emblemas y botones de metal; éstos serán sustituidos para campaña por otros de pasta color kaki.

La funda del ros ó chaco, negra en invierno y kaki en verano.

Polainas.—De la misma tela y forma que las actuales de lona.

Calzado.—El actual reglamentario.

Desde el día 1 del corriente se ha reformado el servicio de Correos a los pueblos de Daganzo, Ajalvir, Fresno, Serracinos y Ribaleja y otros, haciéndose dicho servicio por Algeza, en vez de hacerse por Alcalá de Henares...

Artículo 1.º Queda cerrado definitivamente el ingreso en el Cuerpo de Infantería de Marina. El cuadro actual de generales, jefes y oficiales se extinguirá reorganizando los servicios durante el período de extinción, con arreglo a las disposiciones siguientes:

Art. 2.º En cada uno de los apostaderos se formará un regimiento expedicionario, que constará de dos batallones.

Se crea, además, un batallón en cuadro, que radicará en San Fernando, y que tendrá a su cargo el reclutamiento de transeúntes e instrucción de los reclutas que se encuentren fuera de la Península.

Art. 3.º Los destinos de jefes y oficiales de estos batallones se cubrirán con personal de la escala activa de Infantería de Marina, y cuando falte éste en los empleos se utilizarán subalternos, capitanes y jefes del Arma de Infantería, sin dejar de pertenecer a dicho Cuerpo.

El Gobierno determinará el momento en que estos regimientos, conservando siempre con su título sus gloriosas tradiciones, deberán quedar definitivamente incorporados al Ministerio de la Guerra.

Art. 4.º En cada apostadero se crea un batallón de marinería, cuyo objeto es instruir militarmente al nuevo contingente de marineros antes de embarcar en los buques; mantener en perfecto estado de disciplina los desembarcados por causas accidentales, y prestar los servicios de custodia en los arsenales y los militares del apostadero. El resto se organizará para la instrucción y depósito de la marinería.

La compañía de ordenanzas del astillero será sustituida por otra de marinería. Los mandos de los batallones y los de las compañías, así como la instrucción militar de la marinería será conferida a jefes y oficiales de Infantería de Marina, en tanto exista.

Los comandantes del Detall serán capitanes de corbeta. Los destinos de oficiales subalternos se cubrirán, a falta de oficiales de Infantería de Marina, con condestables y contramaestres graduados.

del previo y oposición, respectivamente, que se celebrarán exclusivamente en Madrid. Por espíritu de equidad, en la ampliación de la Real orden de 16 de Enero último se concede derecho a actuar en esta convocatoria a los que justifican haber aprobado el examen previo la última vez que hayan actuado en él, siempre que los interesados no excedan de la edad de treinta años. Justificarán su aprobación uniéndolo a sus instancias la papeleta de examen, en que constara aquella, ó certificación de la misma, si el documento original lo hubieran extraviado.

La edad mínima de los opositores debe ser de diez y seis años; todos quedarán sometidos al reconocimiento facultativo antes de actuar en los ejercicios de examen ó de oposición, si estuvieran aprobados del previo.

Suministro de vagones correos. El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley: "La base 6.ª de la ley sobre organización de los servicios de Correos y Telégrafos, de 14 Junio de 1909, se entenderá modificada en la forma siguiente:

Base 6.ª Se procederá a contratar inmediatamente, previa subasta, la construcción de los vagones correos necesarios para el servicio de las oficinas ambulantes, cuyas características serán las que aconsejen las necesidades del servicio y la composición de los trenes de las Compañías de ferrocarriles, y a ese efecto, se concede un crédito de 2.805.000 pesetas.

Para el pago del material que las reformas de Correos exigirán, se concede un crédito de 1.336.000 pesetas.

En el número de vagones correos a que se refiere el artículo anterior, están comprendidos los cuatro coches correos, cuyo suministro está ya contratado en 147.200 pesetas."

"CONSERVAS ULECIA.—LOGROÑO." La velada de la Cruz Roja. El secretario general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, D. Juan P. Criado Domínguez, ha tenido la bondad, que agradeceremos, de enviarnos un ejemplar del libro en que se contienen los trabajos leídos en la velada celebrada el 19 del corriente en el teatro Real, con motivo del cincuentenario de la institución.

El libro, publicado con todo lujo, contiene en fotografías magníficas a toda plana, los retratos de SS. MM. Don Alfonso XIII, Doña Victoria y Doña María Cristina, y en tamaño menor los de los señores Llanos Torrijos, Marquina, señora condesa de Pardo Bazán, Ortega Morejón, Torres, hermanos Quintero, y Sus Altezas Reales Doña Paz de Borbón y Don Fernando María de Baviera.

Para curar el Asma, Disnea, opresiones y catarros bronquiales recomiendan "El Siglo Médico" y los principales periódicos de Medicina el Jarabe Medina de quebracho, Serrano, 36, farmacia de Medina, y principales de España.

Esta noche a las diez, explicará mister Christian L. Lange la conferencia que fué suspendida ayer en la Real Academia de Jurisprudencia, disertando acerca del tema "Los trabajos que actualmente realiza la Unión Interparlamentaria, y participación que corresponde a los grupos de cada nación en estos trabajos".

La Junta de Enseñanza en Marruecos, acordó recomendar al Ministerio de Estado, para uso de las escuelas españolas de África, el libro de lecturas escolares, titulado "Fues, señor...", original de Victor Espiñós.

Desembarco de municiones. WASHINGTON 27. El cónsul de los Estados Unidos en Veracruz ha telegrafado que el vapor Ipiranga ha desembarcado municiones en Puerto Méjico. Ya antes—agrega el comunicante—el Beraria había desembarcado también en el mismo puerto armas y municiones.

EN ARANJUEZ. La Empresa de Aranjuez ha dispuesto que la corrida de toros que todos los años se celebra el día de San Fernando (30 de Mayo) se verifique este año el día 31, para no coincidir con la corrida de la Asociación de la Prensa, y para que, por ser domingo, puedan asistir con más facilidad los numerosos aficionados que van siempre a la tradicional corrida.

El cartel lo constituyen seis toros de don Eduardo Olea y los diestros Vicente Pastor, Antonio Boto (Regaterín) y Celita.

EN VISTA ALEGRE. BECERRADA BENÉFICA. Se celebró ayer tarde en la Plaza de Toros de Vista Alegre y a beneficio del Ropero de Jesús Sacramento de los talleres de Santa Rita.

Un festo acudió un gentío inmenso, viéndose casi todos los palcos y el tendido ocupado por señoras de la aristocracia, luciendo casi todas la clásica mantilla, y otras, las menos, mantones de Manila. El efecto era precioso.

Actuaron de matadores los buenos aficionados Antonio Beaudin y Luis Roldán, los cuales debían pasaportar cuatro becerros de Sánchez Bedoya.

Beaudin estuvo muy bien toreando de capa, recitando algunas verdónicas que se aplaudieron mucho.

Con la muéta también quedó a buena altura, pero donde mejor quedó este "futuro astro coletado" fué en la suerte suprema. A su primero le despatchó de una estocada hasta la cinta que le valió la oreja del becerro, y a su segundo de dos pinchazos y media superior.

Roldán también hizo cosas bonitas con el capote y con la flama. En cambio con el sable pintaron bastos, 6 lo que es igual, que a su primero necesitó pincharle sesenta veces para conseguir deshacerse del animalito. En su segundo pinchó casi igual que en el anterior, teniendo la desgracia además de verle volver vivo y coleccionando los corrales. Otra vez será.

De la gente de a pie se distinguieron Castillo, Rodríguez, Márquez y Retortillo. Dirigió la Hala el matador de toros Ángel Carmona, Camisero, que trabajó más que si hubiese tenido que matar seis mulas (?).—En reserva.

DE MARRUECOS

El Sr. Llorens. El comandante Riquelme. MELILLA 27. Hoy llegó el diputado D. Joaquín Llorens, delegado de Fomento en la Comisaría de España en Marruecos, y acompañado al general Marina en la visita de inspección a las nuevas posiciones.

El comandante D. José Riquelme, herido el día 16 del actual, ha sido operado hoy en el brazo.

Ha vuelto la normalidad en la nueva zona que ocupamos, habiéndonse retirado las columnas que había en los puntos estratégicos.

INFORMES OFICIALES. De Larache. Comunica el comandante general, que un grupo de moros enemigos intentó pasar con ganado el puente Hasi, siendo rechazado y dejando el ganado en poder de nuestras tropas.

Aprovechando la marea viva intentóse poner a flote el vapor "Sueca", varado en Arlé, sin conseguirlo.

Las posiciones de Bu-Selham y Tarkuntz han cañoneado ligeramente algunos grupos de montañeses.

Fracciones de los tabores de Larache y de Arélica, han hecho reconocimientos, sin novedad.

De Tetuán. El comandante en jefe da cuenta de que fuerzas de la mehallá del Jajifa, que ocupa las casas de la derecha del río Martín, tiroaron al enemigo, resultando herido un sargento de dicha mehallá.

NOTICIAS

El secretario general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, D. Juan P. Criado Domínguez, ha tenido la bondad, que agradeceremos, de enviarnos un ejemplar del libro en que se contienen los trabajos leídos en la velada celebrada el 19 del corriente en el teatro Real, con motivo del cincuentenario de la institución.

El libro, publicado con todo lujo, contiene en fotografías magníficas a toda plana, los retratos de SS. MM. Don Alfonso XIII, Doña Victoria y Doña María Cristina, y en tamaño menor los de los señores Llanos Torrijos, Marquina, señora condesa de Pardo Bazán, Ortega Morejón, Torres, hermanos Quintero, y Sus Altezas Reales Doña Paz de Borbón y Don Fernando María de Baviera.

Para curar el Asma, Disnea, opresiones y catarros bronquiales recomiendan "El Siglo Médico" y los principales periódicos de Medicina el Jarabe Medina de quebracho, Serrano, 36, farmacia de Medina, y principales de España.

Esta noche a las diez, explicará mister Christian L. Lange la conferencia que fué suspendida ayer en la Real Academia de Jurisprudencia, disertando acerca del tema "Los trabajos que actualmente realiza la Unión Interparlamentaria, y participación que corresponde a los grupos de cada nación en estos trabajos".

La Junta de Enseñanza en Marruecos, acordó recomendar al Ministerio de Estado, para uso de las escuelas españolas de África, el libro de lecturas escolares, titulado "Fues, señor...", original de Victor Espiñós.

Desembarco de municiones. WASHINGTON 27. El cónsul de los Estados Unidos en Veracruz ha telegrafado que el vapor Ipiranga ha desembarcado municiones en Puerto Méjico. Ya antes—agrega el comunicante—el Beraria había desembarcado también en el mismo puerto armas y municiones.

ÚLTIMA HORA

EN ARANJUEZ. La Empresa de Aranjuez ha dispuesto que la corrida de toros que todos los años se celebra el día de San Fernando (30 de Mayo) se verifique este año el día 31, para no coincidir con la corrida de la Asociación de la Prensa, y para que, por ser domingo, puedan asistir con más facilidad los numerosos aficionados que van siempre a la tradicional corrida.

El cartel lo constituyen seis toros de don Eduardo Olea y los diestros Vicente Pastor, Antonio Boto (Regaterín) y Celita.

EN VISTA ALEGRE. BECERRADA BENÉFICA. Se celebró ayer tarde en la Plaza de Toros de Vista Alegre y a beneficio del Ropero de Jesús Sacramento de los talleres de Santa Rita.

Un festo acudió un gentío inmenso, viéndose casi todos los palcos y el tendido ocupado por señoras de la aristocracia, luciendo casi todas la clásica mantilla, y otras, las menos, mantones de Manila. El efecto era precioso.

Actuaron de matadores los buenos aficionados Antonio Beaudin y Luis Roldán, los cuales debían pasaportar cuatro becerros de Sánchez Bedoya.

Beaudin estuvo muy bien toreando de capa, recitando algunas verdónicas que se aplaudieron mucho.

Con la muéta también quedó a buena altura, pero donde mejor quedó este "futuro astro coletado" fué en la suerte suprema. A su primero le despatchó de una estocada hasta la cinta que le valió la oreja del becerro, y a su segundo de dos pinchazos y media superior.

Roldán también hizo cosas bonitas con el capote y con la flama. En cambio con el sable pintaron bastos, 6 lo que es igual, que a su primero necesitó pincharle sesenta veces para conseguir deshacerse del animalito. En su segundo pinchó casi igual que en el anterior, teniendo la desgracia además de verle volver vivo y coleccionando los corrales. Otra vez será.

De la gente de a pie se distinguieron Castillo, Rodríguez, Márquez y Retortillo. Dirigió la Hala el matador de toros Ángel Carmona, Camisero, que trabajó más que si hubiese tenido que matar seis mulas (?).—En reserva.

La temperatura

A las ocho de la mañana marcó ayer el termómetro siete grados. A las doce, 12. A las cuatro de la tarde, nueve. La temperatura máxima fué de 13 grados. La mínima, de cero. El barómetro marcó 705 mm. Lluvia.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, migrañas y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer.—Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados hoy, en reconocimiento eterno, y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Dirigirse únicamente por escrito a doña Carmen H. García, Arlabau, 24, Barcelona.

Jueves 28 de Mayo de 1914

COTIZACIONES DE BOLSAS

27 DE MAYO DE 1914

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'BOLSA DE LONDRES', 'BOLSA DE BUENOS AIRES', 'BOLSA DE CHILE', and 'BOLSA DE ALGOBORES'. It lists various securities and their prices.

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'BOLSA DE LONDRES', 'BOLSA DE BUENOS AIRES', 'BOLSA DE CHILE', and 'BOLSA DE ALGOBORES'. It lists various securities and their prices.

ALTORES HORAS. 302,50; Reservas, 88,00; Industria y Comercio, 179,00; Explosivos, 235,00; Felgueras, 40,00.

AYUNTAMIENTO VOTARON LOS SOCIALISTAS EN CONTRA DEL DICTAMEN POR NO HABER FORMADO UN JUICIO DEFINITIVO SOBRE EL EMPRESTIO, Y QUE DESPUES DE HABERLO ESTUDIADO DETERMINADAMENTE VOTARON OTRA VEZ EN CONTRA, POR ESTIMAR QUE EL ALCALDE SE HA EQUIVOCADO EN LA FORMA QUE PROTEGE REALIZAR EL EMPRESTIO.

CONTESTO EL ALCALDE QUE LA ENSEÑANZA REQUIERE BUENOS LOCALES Y QUE A ELLO SE TENDRAN EN CUENTA LOS PROYECTOS EMPRESTIADOS, MANIFESTANDO QUE DESEA CONSTRUIR CUANTO ANTES SIETE GRUPOS ESCOLARES.

ESPECTACULOS PARA HOY

COMEDIA.—A las diez y cuarto, debut del artista Sanz, con su gran compañía autotómica.

RELIGIOSAS

Día 28. Jueves.—San Emilio, mártir; San Agustín, Obispo de Cantoberg; Santos Justo, Germán y Senador; Santa Heloona.

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Junta de vocales asociados. Ayer, a las once de la mañana, reunidos en sesión la Junta municipal de vocales asociados para sancionar el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la realización de un empréstito de 26 millones de pesetas para los gastos de terminación de varias obras y mejora de algunos servicios municipales.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Guadalupe la plaza de catedrático de la asignatura de Lengua Latina, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913.

RETO MARTZ

Retó a las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

ALVAREZ LA TORRE Y COMPANIA INGENIEROS CARBONES MINERALES. Oficinas: Prim, 2 (antes Sateco). Teléfono 1.150.

Compre usted los discursos pronunciados por el Sr. Vázquez de Mella, P. Zacarías Martínez, D. Alejandro Pidal y Mon, D. Angel Herrera.

EL SEÑOR DON PATRICIO VARILLAS HERRERA HA FALLECIDO EL DIA 27 DE MAYO DE 1914 A LOS 68 AÑOS DE EDAD.

EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION. Llamamos la atención sobre esta marca. El reloj Invar, que por su construcción sólida y gran precisión ha obtenido el gran diploma de honor en la Exposición de Bruselas de 1910.

RETO MARTZ RIVAL QUE ESPERA. Retó a las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

CONFERENCIA DE VAZQUEZ DE MELLA. La «Unión de Damas Españolas» ha publicado en un folleto la elocuentísima conferencia pronunciada por el insigne orador D. Juan Vázquez de Mella en la Academia de Jurisprudencia.

PERSIANAS. LINOLEUM. Saldó todas las existencias a mitad de precio. Desostero, guardo alfombras y esteras. Teléfono núm. 5.020.

ESQUELAS. ANUNCIOS ECONOMICOS. Propagandas especiales. LA SOLUCION COLOREROS. "Bar" Cascoro, próximo a San Gines.

Aduana, 27, piso primero. MADRID ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS. Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras.

BAJO CERO. mantenemos nuestros armarios frigoríficos de 48 pesetas, las viandas propias para restaurantes, cafés y casas particulares.

ACCION SOCIAL CATOLICA. Orí mi acciones e indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas. POR DON ANTONIO MONEDERO MARTIN AGRICULTOR DE BUENAS (PALENCIA) PRECIO: 0,25 De venta en el kiosco de EL DEBATE

EL DEBATE. Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada en la Imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14.—Los pagos adelantados.

EL EMPORIO DE VENTAS. Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA. Venta en Madrid: S. URQUINA GARCIA San Bernardino, 19 (Cruce de San Sebastián).

Agencia de anuncios: J. Domínguez 8, Plaza del Matute, 8. MADRID

ALMACEN DE TEJIDOS SEVILLA, 16 CURSUAL ARENAL, 20. Popelines, Panamá, Balistas y percales estampados. Fines, Organdies, Driles, Lencería. Géneros de punto. Iden blancos. Tirras bordadas. Puztelas. Velos, etcéras.

ACREDITADOS TALLERES DEL ESCULTOR VICENTE TENA. Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal.